



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: jueves, 19 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL PEDREGAL

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA RECOLECCIÓN DE HONGOS Y SETAS EN EL M.U.P. 113

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2026, ha acordado la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recolección de Hongos y Setas en el Monte de Utilidad Pública número 113.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones, que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentada reclamaciones o alegaciones al mismo, dicho acuerdo, se considerará aprobado definitivamente.

Anquila del Pedregal a 9 de febrero de 2026.- EL ALCALDE.- ÁLVARO GARCÍA
MEGINA

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4d5842a7a404a7adadcc1ad58fef375db742d380